

**COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACION YAURE & ROMERO S.A.**

**Machala, 20 de Marzo del 2015**

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.

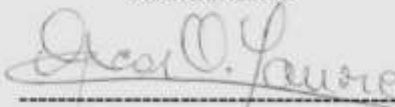
Ciudad.-

Estimados señores:

Al haber sido nombrado para el desempeño de las funciones de Comisario Revisor de la Compañía Servicios de Comunicación Yaure & Romero S.A. con mucho beneplácito acepte tal designación y de la misma manera con la debida oportunidad he procurado dar cumplimiento a las expectativas que por estas funciones que me fueran encomendadas como fundamentándome en los hechos y puntos de vista de los cuerpos legales y reglamentarios aplicables para el caso que describo. De forma minuciosa he revisado los Estados Financieros de la Empresa en referencia, que corresponden al periodo económico 2014. Habiéndose determinado que los procedimientos aplicados son los concretos, perfilados con criterio muy profesional, sobre todo apegado a normas que exige la técnica moderna y científica.

Con los antecedentes expuestos cúpleme emitir criterio FAVORABLE remitiéndome para ello a la fuente de información y los reglamentos de la Empresa, que me fueran facilitados; así como a los principios de Profesionalismo en la elaboración de tan importantes documentos como son los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.**, en la que puede apreciar la capacidad del Cuerpo Técnico y Administrativo para la presentación de resultados analizados y abalizados para fines legales.

Atentamente



Sr. Oscar Omar Yaure Alcívar  
COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
YAURE & ROMERO S.A.